

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

CVE-2021-9585 *Resolución de 19 de noviembre de 2021, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de Valoración de Méritos del concurso de traslados de funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas, de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, de Maestros de Taller de Artes plásticas y Diseño y de Maestros en la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

De conformidad con lo dispuesto en la base decimosexta de la Orden EDU/35/2021, de 27 de octubre, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de 5 de noviembre, por la que se convoca concurso de traslados para funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanzas Secundarias, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes plásticas y Diseño y al Cuerpo de Maestros de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se hace pública la composición de las Comisiones de Valoración de méritos de los apartados 5 y 6 del baremo, excepto los subapartados 5.3, 6.4, 6.5 y 6.6 del concurso general de traslados, tal y como establece la convocatoria que estará formada por los siguientes miembros:

Comisión de Valoración de méritos del Cuerpo de Maestros:

Presidente: D^a. Sonia López Gómez, Inspectora de Educación.

Vocales:

- D. Óscar Barros Bastante, Jefe de la Unidad Técnica de Selección y Provisión.
- D^a. María Luisa Calleja González, Coordinadora Docente.
- D. Joseba Mikel Echeita Blanco, Asesor Docente.
- D^a. Elena Lavín Otí, Asesora Docente.

Comisión de Valoración del resto de Cuerpos Docentes:

Presidente: Don José María Rabadán Vergara, Inspector de Educación.

Vocales:

- D^a. Amanda Gutiérrez González, Asesora Docente.
- D. Rafael Ruiz Ortega, Asesor Docente.
- D. Fernando María Santos Sánchez, Asesor Docente.
- D^a. María San Emeterio Herrera, Asesora docente.

VIERNES, 26 DE NOVIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 228

Los miembros de las Comisiones están sujetos a las causas de abstención y recusación establecidas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Santander, 19 de noviembre de 2021.
El director general de Personal Docente y Ordenación Académica,
Francisco Javier Gutiérrez Herrador.

[2021/9585](#)

CVE-2021-9585